

DIR 17 29 -]

Bogotá, D.C. - 3 JUL. 2009

Doctor
JUAN CAMILO FERRER TOBÓN
Secretario de Despacho (E)
Secretaría Distrital de Ambiente
Carrera 6ª. No. 14 - 98
Bogotá, D.C.

Asunto: 1820 - 09/Concepto proyecto modificación Manual de Funciones

Apreciado doctor Ferrer:

En relación con la petición formulada por su Despacho, referente a la solicitud de refrendación del proyecto de Resolución por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el sentido de adicionar las disciplinas académicas de Derecho y Comunicación Social a los requisitos de educación establecidos para el cargo de Jefe de Oficina código 006 grado 04 adscrito a la Oficina de Participación, Educación y Localidades. Así mismo, adicionar las disciplinas académicas de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Forestal y Biología a los requisitos de educación establecidos para el empleo de Subdirector código 068 grado 04 adscrito a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, atentamente le informo que, con base en la facultad que le confiere el artículo 7 del Acuerdo 199 de 2005, este Departamento emite concepto técnico favorable, en razón a que el proyecto cumple con los parámetros técnicos de su elaboración y además se tuvo en cuenta la justificación técnica enviada por ustedes:

En relación con la Oficina de Participación, Educación y Localidades, las adiciones de las disciplinas obedecen a que los contenidos curriculares de estas profesiones se enfocan hacia la acción social y comunitaria al direccionamiento de las organizaciones, lo cual permite direccionar políticas de participación y comunicación con las comunidades objeto de las dependencias en mención.

Para el caso de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, el perfil de las profesiones enunciadas van enfocadas hacia el requerimiento profesional, para que desde la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
Servicio Civil

4039

dependencia se pueda direccionar la formulación de los proyectos especiales para desarrollar una planeación ambiental efectiva y que se pueda proyectar la agenda ambiental del Distrito de forma coherente desde estas profesiones.

Le solicito remitir a este Departamento copia del acto administrativo refrendado.

Cordial saludo,

NATALIA ESCOVAR LOZANO
Directora (E)

Anexo: Lo anunciado en tres (3) folios

Proyecto: Ana María Moreno Aya – Profesional Especializado STP
Aprobó: Emel J. Díaz Díaz - Subdirector Técnico
Revisó: Julio César Ramos - Asesor de Dirección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4039

Resolución No. _____

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de la Planta de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido mediante Resolución No 1568 del 19 de marzo de 2009

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 101 del 13 de abril de 2004, artículo 1°, numeral 9

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, estableció mediante Resolución No. 1568 de 2009 el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que considerando los objetivos estructurales que del Plan de Desarrollo BOGOTÁ POSITIVA, se requiere modificar los requisitos de algunos cargos del nivel Directivo de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de contar con el personal idóneo para la ejecución y logro de las metas propuestas por la Secretaría y de los programas y proyectos que de allí se derivan.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar los títulos profesionales en Derecho y Comunicación Social a los requisitos de educación establecidos para el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 adscrito a la Oficina de Participación, Educación y Localidades, el cual quedará así:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel jerárquico	Directivo.
Denominación del Empleo	Jefe de Oficina.
Código	006
Grado	04
N° de cargos	Uno (1)
Naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe inmediato	Secretario de Despacho

Handwritten signature





Continuación de la Resolución No.

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de la Planta de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido mediante Resolución No 1568 del 19 de marzo de 2009

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título de formación profesional en: Ingeniería Ambiental y Sanitaria; Educación Ambiental, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Sociología, Derecho y Comunicación Social.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.
Título de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Requerimiento
	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar los títulos profesionales en Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Forestal y Biología a los requisitos de educación establecidos para el empleo de Subdirector Código 068 Grado 04 adscrito a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, el cual quedará así:

I. IDENTIFICACIÓN.	
Nivel jerárquico	Directivo
Denominación del Empleo	Subdirector
Código	068
Grado	04
Nº de cargos	Diez (10)
Naturaleza del empleo	Libre nombramiento y remoción
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título de formación profesional en: Derecho, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría, Relaciones Internacionales, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Forestal o Biología	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.
Título de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Requerimiento
	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

Forero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4099

Continuación de la Resolución No. _____

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleos de la Planta de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido mediante Resolución No 1568 del 19 de marzo de 2009

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución modifica en lo pertinente la Resolución No. 1568 del 19 de marzo de 2009 y rige a partir de la fecha de su refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 JUN 2009


JUAN CAMILO FERRER TOBÓN
Secretario Distrital de Ambiente (E)

Refrendado: - 3 JUL 2009


NATALIA ESCOBAR LOZANO
Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (E)

Proyectó: Olga L. López M.

Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno 

